

Resolución de 27 de septiembre de 2002 de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico: «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Palencia-A Coruña. P.K. 449/420, 449/947, 450/080, 450/779, 451/292, 453/013, 453/459, 454/158 y 454/842 del municipio de Begonte».

El proyecto básico «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Palencia A Coruña. P.K. 449/420, 449/947, 450/080, 450/779, 451/292, 453/013, 453/459, 454/158 y 454/842 del municipio de Begonte» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Begonte, en la provincia de Lugo, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Lugo» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación: Ayuntamiento de Begonte: días 29, 30, 31 de octubre y 5 de noviembre de 2002.

Relación de afectados

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios	Expropiación m.²
Paso inferior p.k. 450/759 + caminos de enlace				
1	172, 175 y 174	9014, 9011 y 9006	RENFE.	3.180
2	172	230	Rita Peñalonga Luaces.	998
3	172	221	Jesús Peñalonga Rodríguez.	970
4	172	238	América Castro Castro.	357
5	172	218	María Fernández Pérez.	321
6	172	204	Luis Catón Díaz y José Redondo Catón.	1.277
7	172	203	José Redondo Catón.	425
8	172	208	Concepción Carreira Castro.	65
10	172	229	Concello de Begonte.	200
11	172	254	Jesús Castro Piñeiro.	146
12	172	211	José Vázquez Castro.	1.524
13	172	256	Carlos Carreira Martínez.	95
14	172	197	María Luisa Rabade Vázquez.	78
15	173	39	Luis Catón Díaz.	641
16	172	10	José Antonio González Carreira.	363
17	172	8	Manuel Carreira.	85
18	173	35	Asunción Rodríguez Castro.	152
19	172	240	María Encarnación Castro Castro.	10
20	172	205	Celso Gay Bello.	49
21	173	37	RENFE.	32
22	173	38	José María Carreira Fernández.	3
23	173	27	Serafina Piñeiro Luaces.	3
24	173	36	RENFE.	28
25	175	1	Adelina Rodríguez Castro.	54
26	172	239	José María Vizcaino Luaces.	40
27	172	200	Adelina Rodríguez Castro.	80
28	175	3	Asunción Rodríguez Castro.	5
29	172	228	María del Carmen Corral Veiga.	41
30	175	5	María del Carmen Corral Veiga.	30
31	175	4 a y b	Amancia Vázquez Peñalonga.	1.089
32	175	9	Julio Vizcaino Vázquez.	138
33	175	321	Concello de Begonte.	20
34	175	11	Luis Luaces Luaces.	205
35	175	22 a y b	María Lucina Vizcaino Peñalonga.	479
36	172	255	Constantino Arias Iglesias.	65
37	173	26	Concepción Vizcaino Luaces.	3
38	175	2	Amancia Vázquez Peñalonga.	88
39	175	21	Enriqueta Rivas Castro.	249
40	175	20	Jesús Castro Piñeiro.	230
42	175	66	Manuel Vizcaino Luaces.	658
43	175	67	José Antonio González Careira.	423
44	175	69	Manuel Vizcaino Luaces.	495
45	175	71	Victorino Castiñeira Fernández.	125
46	174	1	Manuel Vizcaino Luaces.	136
47	174	2	Jesús María Teijeiro Castro.	271
48	174	26	Asunción Rodríguez Castro.	149
49	174	25	Manuel Vizcaino Silvaney.	142
50	174	22	José Llenez Casanova.	402
51	174	20	Luis Catón Díaz y José Redondo Catón.	108
52	174	19	Francisco Javier Teijeiro Castro.	237
53	174	18	Concepción González Fernández.	216
54	174	27	Magin Fernández Pérez.	171
55	174	29	Carmen Vizcaino Peñalonga.	147
56	174	31	Luisa Castro Fernández.	55
57	174	33	Magin Fernández Pérez.	153
58	174	35	María Fernández Pérez.	181
59	174	36	Elena Peñalonga Vázquez.	206
60	174	38	María Fernández Pérez.	249
61	174	39	Concepción González Fernández.	273
62	174	41	Manuel Vizcaino Luaces.	245
63	174	42	María Dolores Castro Vizcaino.	676
64	174	105	Antonio y María Lucina Vizcaino Peñalonga.	897
65	174	106	Julio Díaz Vázquez.	615
66	174	137 a	Fibras del Noroeste, S. A.	164
Conexión p.s. existente carretera Friol + camino de enlace				
1	137	5	Ramón Gayoso Pargaña.	739
2	137	6	Manuel Cruz Arias.	345
3	137	7	Jesús Cruz Pargaña.	92
4	137	8	Severiano, Carmen y Nicanor Ángel Vázquez Cacharón.	223
5	137	15	Concello de Begonte.	380
6	137	13	Concello de Begonte.	661
7	137	34	Concello de Begonte.	127
8	137	33	Concello de Begonte.	2.927
9	137	32	José Fernández.	182
10	137	35	Concepción Rozas Fernández.	68
11	137	39	María Soledad Sangiao Redondo.	112

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios	Expropiación m. ²
12	137	31	María Dolores Martul Hernández.	217
13	137	41	Inés Cibreiro Parga.	647
14	137	42	Jesús Rodríguez Iglesias.	93
15	137	9001	RENFE.	395
16	137	80	Ministerio de Fomento.	59
17	137	78	José Cruz Teijeiro.	44
18	137	79	José y Luz Corredoira Vega.	336
19	137	9001	Hros. de Paulino Redondo Villar.	61
20	170	330	José González Fernández.	22
21	170	327	Luis Arraña.	43

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—43.043.

Resolución de 27 de septiembre de 2002 de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico: «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 114/405 del municipio de Arbo (Pontevedra)».

El proyecto básico «Supresión de Pasos a Nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo. P.K. 114/405 del municipio de Arbo (Pontevedra)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Arbo, en la provincia de Pontevedra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Relación de afectados

Finca	Polígono	Parcela	Propietarios	Expropiación m. ²
1	23	98	Manuel Rodríguez Alonso.	60
2	23	99	Guillermo Alonso Vilella.	75
3	23	100	Jorge Frijares Morales.	57
4	23	102	Maximiliano Masid Alejandro.	1.386
4-1	23	101	María del Carmen Tato Morales.	29
5	23	153	Arminda Retana Groba.	17
6	23	154	Federico Retana Groba.	125
7	23	587	Desconocido.	1.546
8	23	155	Jorge Frijares Morales.	72
9	23	9010	RENFE.	1.638

Madrid, 27 de septiembre de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—43.048.

Resolución de 27 de septiembre de 2002 de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Subdirección General de Construcción de Infraestructuras Ferroviarias por la que a efectos expropiatorios se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto Básico: «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo P.K. 140/170 y Línea Guillarei-Tui P.K. 1/891 y 2/913 del municipio de Tui (Pontevedra)».

El Proyecto Básico «Supresión de pasos a nivel en la Red Ferroviaria de Galicia. Línea Monforte-Vigo P.K. 140/170 y Línea Guillarei-Tui P.K. 1/891 y 2/913 del municipio de Tui (Pontevedra)» está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que en virtud de su artículo 153 queda establecida la urgencia de ocupación a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF) de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Tui, en la provincia de Pontevedra, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999 de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de Pontevedra» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta 4.ª Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, n.º 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales radican los bienes afectados.

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación: Ayuntamiento de Tui: días 13, 19, 20 y 21 de noviembre de 2002.